



**AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO
MARCELO ZAPATA CEBALLO**

DECRETO (E) N° 3584

CHILLAN VIEJO, 03 JUL 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 1153 del 28.02.2014, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R). Decreto Alcaldicio N°4946 23.09.2014, que asigna función transitoria a Don Ricardo Moya Ramirez en Ausencia del Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que el Encargado de Taller de Tenis de Mesa de Varias Escuelas de la Comuna de Chillán Viejo, Don MARCELO ZAPATA CEBALLO, Rut N° 16.217.763-K, asista con alumnos a Torneo de Tenis de Mesa en la Comuna de Angol, el día domingo 05 de julio del 2015 sin pernoctar.

DECRETO:

1.- AUTORIZA COMETIDO, al Encargado de Taller de Tenis de Mesa de Varias Escuelas de la Comuna de Chillán Viejo, Don MARCELO ZAPATA CEBALLO, Rut N° 16.217.763-K, asista con alumnos a Torneo de Tenis de Mesa en la Comuna de Angol, el día domingo 05 de julio del 2015 sin pernoctar.

2.- PAGUESE, viatico, pasajes y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por don, MARCELO ZAPATA CEBALLO, RUT: 16.217.763-K, el día domingo 05 de julio del 2015 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Presupuesto Municipal de Educación vigente del Área de Subvención Normal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV / HHH / OES / RMR / IVf

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesados, Educación, Finanzas DAEM.



**MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)**